



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Patentes Comerciales

Parral, 30 de marzo de 2017

DECRETO EXENTO N° 1.995

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ROPA AMERICANA

_____ a nombre de ALICIA DE LOURDES
NAVARRO CANALES

RUT [REDACTED] ubicado en VICTORIA N° 812 LOCAL 2

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)